GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN
SIERRA Y SELVA
¡DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº170 -2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 MAR. 2016

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 193-2016/GRJ/ORAF/OASA/ADQ de fecha 07 de marzo de 2016, suscrito por la Lic. Olga Ponce Luis, Coordinadora (e) de Adquisiciones, mediante el cual remite el expediente de pago por reconocimiento de deuda de la Resolución Directoral Administrativa Nº 145-2016-GR-JUNIN/ORAF, SIAF 1241 y en cuyo proveído se solicita corrección de nombre en la Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, por error material se consignó erróneamente el nombre en el Visto, Considerando y Artículo Primero de la Resolución Directoral Administrativa Nº 145-2016-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 03 de marzo de 2016, de acuerdo al siguiente detalle: dice: SOCOALAYA ACUÑA UBALDO, debe decir: SOCUALAYA ACUÑA UBALDO.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CORREGIR, el nombre consignado en la parte del Visto, Considerando y Artículo Primero de la Resolución Directoral Administrativa Nº 145-2016-GR-JUNIN/ORAF:

Dice : SOCOALAYA ACUÑA UBALDO
Debe decir: SOCUALAYA ACUÑA UBALDO

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR VALIDO, la Resolución Directoral Administrativa Nº 145-2016-GR-JUNIN/ORAF, en todos sus demás extremos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes
HYO. 11 MAR 2016
Abog. A. Antonieta Vidalón Roble
SECRETARIA GENERAL

MG. CPC JORGE LUIS TAPIA AVENDAÑO
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

1443302
915039